Concordia, 24 de Abril de 2025.

N° 10.174

VISTO:

La apertura de la sede del Museo Internacional de la Discapacidad María Kodama (MIDMAKO) el día 24 de abril a las 19 hs. en el Salón UNER (Universidad Nacional de Entre Ríos) sito en Avenida Monseñor Tavella 1424 de nuestra ciudad; Y,

CONSIDERANDO:

Que el museo fomenta la diversidad y la sostenibilidad. Al mismo tiempo, en colaboración con instituciones, organismos y profesionales, ofrece experiencias variadas para la educación, la colaboración, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos, especialmente orientados a impulsar el avance de la integración de las personas con discapacidad en todos los niveles de la sociedad;

Que Nika Pedro Presidente del Museo Internacional de la Discapacidad María Kodama (MIDMAKO) y La Asociación Suiza Concordia organizan la inauguración de la sede de MIDMAKO en Concordia, este museo con sede central en la UBA (Universidad de Buenos Aires) Facultad de Medicina, sigue expandiéndose, en esta ocasión llegando a Concordia;

Que la apertura de este Museo en el marco del 8° Encuentro Nacional de Dirigentes de Colectividades muestra cómo la interacción y colaboración entre diferentes ámbitos e instituciones puede generar sinergias que redunden en la promoción, visibilización y construcción de comunidades inclusivas y diversas;

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA ★ CONCEJO DELIBERANTE ★

Que en el mes de octubre de 2024, la Asociación Suiza de Concordia recibió la invitación para gestionar la fundación de una sede local del Museo Internacional de Discapacidad María Kodama (MIDMAKO). Anclados en los principios institucionales fundacionales de respeto a la diversidad, tolerancia, inclusión (entre otros), su Comisión Directiva aprobó por unanimidad, trabajar articuladamente con distintos actores sociales para hacer realidad la presencia de MIDMAKO en Concordia. Se sumaron las Facultades de Ciencias de la Administración y de la Alimentación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, el Profesorado de Arte y Música de la ciudad de Concordia, la Escuela Especial N° 1 de nuestra ciudad, profesionales del ámbito de la salud y numerosos representantes de distintas expresiones artísticas de la ciudad, entre otros, para ser parte de esta iniciativa, que cuenta con el acompañamiento de la Embajada Suiza en Argentina;

Que esta iniciativa ha motivado, inspirado y comprometido la participación de numerosos artistas (escultores, pintores, muralistas, músicos, diseñadores de indumentaria, artistas culinarios, entre otros), docentes, padres de niños con discapacidad, profesionales de la salud, etc., para donar sus obras y trabajar mancomunadamente con el propósito de informar al público en general sobre la discapacidad y crear conciencia sobre la necesidad de la integración en todos los niveles, mediante diversas actividades y propuestas;

Que esta inauguración contará con la presencia del Sr. Embajador de Suiza en Argentina Hans Ruedi Bortis y su esposa Mónica Lofrusccio Bortis (Vicepresidenta de MIDMAKO), Juan Nicolás Signorelli Pedro (Nika Pedro), Presidente de MIDMAKO, entre otras autoridades;

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

Que la declaración de Interés Municipal y Cultural de la primera sede del Museo Internacional de la Discapacidad María Kodama en la provincia de Entre Ríos sería una valiosa oportunidad para impulsar el avance hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa de la diversidad.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal, Cultural y Educativo a la inauguración de la sede del Museo Internacional de la Discapacidad María Kodama (MIDMAKO) el día 24 de abril a las 19 hs en el Salón UNER (Universidad Nacional de Entre Ríos) sito en Avenida Monseñor Tavella 1424 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 24 de Abril de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

Mea

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO,29 de Abril de 2.025.

Nº 38.567.

Téngase por Resolución Municipal,comuníquese,publíquese,regístrese y archívese.

Isilde Sebastián
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA